

ASISTENCIA A CLASE A PARTIR DEL 8 DE JUNIO.

Durante las próximas dos semanas algunos alumnos de Ed. Infantil y Ed. Primaria podrán asistir a clase con las siguientes condiciones.

Las instrucciones de la Consejería de Educación establecen:

1. Están dirigidas a los alumnos con mayores dificultades derivadas de la situación de suspensión temporal de las actividades lectivas presenciales.
2. La asistencia de los alumnos será voluntaria.
3. Solamente podrán asistir los alumnos propuestos por los profesores.
4. Si alguna familia solicita para su hijo participar en estas clases o tutorías deberá esperar la respuesta de su profesor/a tutor/a para determinar los horarios y las áreas necesarias.
5. Podrán ser según los casos:
 - a) Tutorías
 - b) Clases presenciales en grupos reducidos.
6. La distancia entre los alumnos deberá ser de dos metros
7. El uso de mascarilla es obligatorio para todos los alumnos de Ed. Primaria.
8. No pueden acudir al centro los niños/as con síntomas compatibles con COVID-19 o diagnosticados de COVID-19, o que se encuentren en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19.

Para la organización de estas sesiones sigan las siguientes indicaciones.

A) Padres/Madres de alumnos.

Si consideran que su hijo/a es un alumno con las características del punto 1 y desean que asista al centro a estas sesiones deben de comunicarlo en la cuenta de gmail correspondiente a su curso.

sanferminpadres.ei3@gmail.com

sanferminpadres.ei4@gmail.com

sanferminpadres.ei5@gmail.com

sanferminpadres.1ep@gmail.com

sanferminpadres.2ep@gmail.com

sanferminpadres.3ep@gmail.com

sanferminpadres.4ep@gmail.com

sanferminpadres.5ep@gmail.com

sanferminpadres.6ep@gmail.com

Su profesor/a tutor/a les indicará la organización de las sesiones correspondientes.

B) Profesores/ Profesoras.

Los profesores enviarán un correo personal a los alumnos que consideren que deberían participar en estas sesiones.

Con las respuestas recibidas organizarán las sesiones correspondientes.

Los padres acompañarán a sus hijos hasta la puerta del colegio; se les indicará la hora de recogida y no pueden entrar, excepto en el caso de una tutoría acordada.

Ningún alumno debe venir al colegio sin la sesión o actividad programada.

Ministerio de Sanidad

Medidas de prevención e higiene frente a Covid-19 para la reapertura parcial de centros educativos en el curso 2019-2020.

Las normas del Ministerio de Sanidad que afectan a sus hijos son las siguientes:

1. Higiene de manos de forma frecuente y meticulosa, durante al menos 40 segundos con agua y jabón o en su defecto con gel hidroalcohólico. Se debe tener en cuenta que cuando las manos tienen suciedad visible el gel hidroalcohólico no es suficiente y es necesario usar agua y jabón.
2. Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión.
3. Al toser o estornudar, cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado.
4. Mantener una distancia interpersonal de dos metros.
5. Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso.
6. No darse la mano.
7. Al no poderse asegurar una distancia interpersonal de 2 metros (pasillos, entradas y salidas, desplazamientos) el uso de la mascarilla es obligatorio para todos los alumnos de Ed. Primaria..

Deben de explicar a sus hijos estas medidas de prevención antes de venir al colegio. Nosotros también las explicaremos en el aula.

Un afectuoso saludo.

Vicente Béjar Casado
Director.